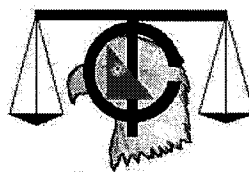
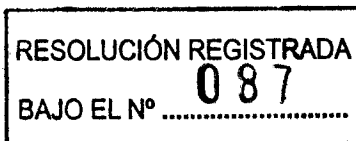




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 22 ABR 2013

VISTO: Los Artículos 88° inc f) y 89° de la Ley Provincial N° 495, y el Expediente Letra T.C.P. - D.A. N° 31/2013 caratulado "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TDF A e IAS", la Resolución Plenaria N° 73/2013 y la Nota Interna N° 588/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 73/2013 se aprobó la Cuenta Inversión del Ejercicio 2012 correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme detalle que resulta de planillas obrantes en Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la misma.

Que a través de Nota Interna N° 588/2013 de fecha 12 de abril de 2013, el Auditor Fiscal asignado a las tareas de control inherentes al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2012 del Tribunal de Cuentas, informa que del análisis preliminar de la documentación integrante de la cuenta, surge que, si bien los montos determinados en el Estado de Ejecución presupuestaria adjunto a fojas 60, coinciden perfectamente con los registros emanados del Sistema SIGA, y con toda la documentación agregada al Expediente Letra: DA N° 31/2013, los mismos no coinciden con los que se consignan en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 73/2013, por lo que se desprende que se ha cometido un error involuntario en la exposición de éstos últimos, y que por otra parte se detecta que en el Anexo II de la mencionada resolución, en el total general del recurso Ejecutado, no se suma el importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 68/100 (\$ 66.925,68) correspondiente al Ingreso No Tributario por Multas, manifestando que resultan correctos los importes expuestos en el Anexo IX en relación al monto de la ejecución de Recursos.

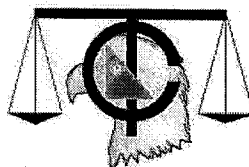
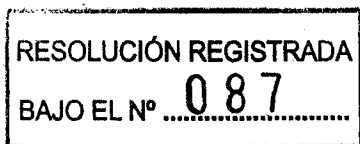
Que la Dirección de Administración mediante Nota Interna N° 609/2013 informa que se ha corroborado lo informado por el Auditor Fiscal y eleva las Planillas con la información que corresponde rectificar.

Que en consecuencia, procede rectificar la información contenida en los Anexos I y II de la Resolución Plenaria N° 73/2013, mediante la sustitución de los mismos, e incorporar como Anexos I y II el Cuadro N° 1 y N° 2 previsto en la Resolución de Contaduría General N° 25/10 sobre "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" y

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...2.-

"Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros".

Que la presente se emite con el quórum previsto por el Artículo 27º de la Ley Provincial Nº 50 atento que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI se encuentra en usufructo de su Licencia Anual.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 4 inc. a) y ccs. de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y artículo 147 y ccs. de la Ley Provincial 141.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Sustituir los Anexos I y II de la Resolución Plenaria Nº 73/2013, por los Anexos I y II que integran la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Remitir copia certificada de la presente, con sus respectivos Anexos, a la Contaduría General de la Provincia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 89º de la Ley Provincial Nº 495.

ARTICULO 3º: Notificar a la Secretaría Contable, con copia certificada de la presente, para su incorporación a las actuaciones tramitadas por Expediente Letra T.C.P. - D.A. Nº 31/2013 caratulado "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TDF A e IAS".

ARTICULO 4º: Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 087 / 2013.-

T.C.P.
Corrección
Control
Corrige

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 25 /10- ANEXO I

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO Nº1)
ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL
Carácter:
Jurisdicción: TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL
Ejercicio: 2012

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS		DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B (1)	B (2)	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1-Gastos en Personal	31.000.000,00				31.000.000,00	30.794.213,14	30.794.209,91	30.794.209,91	27.671.980,18	205.790,09
2-Bienes de Consumo	150.000,00				150.000,00	146.091,97	145.191,79	145.191,79	145.191,79	4.808,21
3-Servicios No Personales	1.419.800,00	879.500,00	180.000,00		2.479.300,00	1.998.641,24	1.773.408,66	1.773.408,66	1.772.808,66	705.891,34
4-Bienes de Uso	228.000,00	489.000,00			717.000,00	192.921,34	192.921,34	192.921,34	192.121,34	524.078,66
4.2- Construcciones	3.000.000,00			1.368.500,00	1.631.500,00					1.631.500,00
5-Transferencias					0,00					0,00
6-Activos Financieros					0,00					0,00
7-Servicios de la Deuda					0,00					0,00
9-Gastos Figurativos					0,00					0,00
TOTALES	35.797.800,00	1.368.500,00	180.000,00	1.368.500,00	35.977.800,00	33.131.867,69	32.905.731,70	32.905.731,70	29.782.101,97	3.072.068,30

Aclaraciones:

Aumentos B (1) y C: Modificaciones Presupuestarias Internas Resoluciones Plenarias Nº 79/2012 y Nº 255/2012
Aumentos B (2): Incremento de Credito otorgado por Resolución ME Nº 757/12 incorporado al Presupuesto por Resolución Plenaria Nº 326/12

T.C.P.	Correspondiente	Correspondiente	Correspondiente

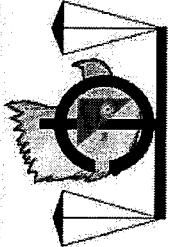
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I - RESOLUCION PLENARIA Nº 087/2013
"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 087



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 087



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”
ANEXO II – RESOLUCION PLENARIA N° 087/2013.-

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25 /10- ANEXO I
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (CUADRO N°2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Carácter:
Jurisdicción: TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL
Ejercicio: 2012

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL

TC.P
Certificado
Código
Cargo

ION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	66.925,68	0,00
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01 Ingresos por rentas						
01 01 02 Ingresos Patrimoniales						
01 01 03 Ingresos por Producción						
01 01 04 Otros tributos						
01 01 05 Ingresos por regímenes federales						
01 01 06 Aportes no reintegrables						
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales						
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	66.925,68	0,00
01 02 01 Tasas						
01 02 02 Derechos						
01 02 03 Primas						
01 02 04 Regalías						
01 02 05 Alquileres						
01 02 06 Multas					66.925,68	
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios						
01 03 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional						
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales						
01 03 03 Otras Contribuciones						
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01 Venta de Bienes						
01 04 02 Venta de Servicios						
01 05 INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 05 01 Venta Bruta de Bienes						
01 05 02 Venta Bruta de Servicios						
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras						
01 05 09 Otros Ingresos de Operación						
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 06 01 Intereses por Préstamos						
01 06 02 Intereses por Depósitos						
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores						
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales						
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos						
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles						
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01 Del sector privado						
01 07 02 Del sector público Nacional						
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero						
01 07 04 De empresas Públicas						
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal						
01 07 06 De entidades externas						
02 RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01 Venta de Bienes						
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones						
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 02 01 Del Sector privado						
02 02 02 Del Sector Público Nacional						
02 02 03 Del Sector público Nacional Financiero						
02 02 04 De empresas Públicas						
02 02 05 De sector público Provincial y Municipal						
02 02 06 De entidades externas						
03 FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis ANTONIO CASALERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 087



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”
ANEXO II – RESOLUCION PLENARIA Nº 087/2013.-

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 25 /10- ANEXO I
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (CUADRO Nº2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Carácter:
Jurisdicción: TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL
Ejercicio: 2012

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL

TC.P
Certificado
Código

ION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo						
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo						
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01 De Empresas Privadas						
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras						
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras						
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 02 05 De Organismos Internacionales						
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo						
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01 Del Sector Privado						
03 03 02 Del Sector Público Nacional						
03 03 03 Del Sector Público Provincial						
03 03 04 Del Sector Público Municipal						
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 03 09 Del Sector Externo						
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01 Del Sector Privado						
03 04 02 Del Sector Público Nacional						
03 04 03 Del Sector Público Provincias						
03 04 04 Del Sector Público Municipal						
03 04 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 04 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 04 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 04 09 Del Sector Externo						
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 05 01 Disminución de Disponibilidades						
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras						
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar						
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar						
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar						
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar						
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas						
03 05 08 Activos Diferidos						
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01 Colocación de Deuda Interna						
03 06 02 Colocación de Deuda Externa						
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01 Del Sector Privado						
03 07 02 De la Administración Nacional						
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales						
03 07 05 De Provincias y Municipalidades						
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras						
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras						
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 07 09 Del Sector Externo						
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales						
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar						
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales						
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar						
03 08 05 De Depósitos						
03 08 06 De Pasivos Diferidos						
03 08 07 Incremento de Provisiones y Reservas Técnicas						
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo						
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01 Incremento del Capital						
03 09 02 Incremento de Reservas						
03 09 03 Incremento de los Resultados						
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	35.797.800,00	559.500,00	379.500,00	35.977.800,00	31.843.099,22	4.134.700,78
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	33.069.800,00	559.500,00	0,00	33.629.300,00	31.650.977,88	1.978.322,12
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	33.069.800,00	559.500,00		33.629.300,00	31.650.977,88	1.978.322,12
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes						

Jr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

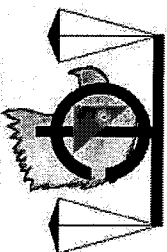
C.P.N. Luis ANTONIO CABALLERO
VOCA CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”
3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 087

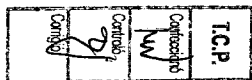


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”
ANEXO II – RESOLUCION PLENARIA N° 087 /2013.-

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 25 /10- ANEXO I
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (CUADRO Nº2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Carácter:
Jurisdicción: TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL
Ejercicio: 2012

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL



ION DEL RUBRO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
04	01 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes					
04	02	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.728.000,00	0,00	379.500,00	2.348.500,00	192.121,34
04	02 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	2.728.000,00		379.500,00	2.348.500,00	192.121,34
04	02 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital					
04	02 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital					
04	03	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	03 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras					
04	03 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras					
04	03 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras					
TOTALES		35.797.800,00	559.500,00	379.500,00	35.977.800,00	31.910.024,90	4.134.700,78

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto G...
VOCAL C...
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia